ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS LICITACION PÚBLICA DE OBRA No. ESANT-LP-008-26

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE – SANTANDER.**
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($4.979.618.230,00)
PLAZO ESTIMADO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR	PLATAFORMA GOOGLE MEET – LINK PUBLICADO EN SECOP I.
HORA	11:00 A.M. (HORA PROGRAMADA).

En Bucaramanga, Santander, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), siendo las once de la mañana (11:00 a. m.), se habilitó la plataforma Google Meet, a través del enlace https://meet.google.com/yaz-ccsr-gee, con el propósito de llevar a cabo la diligencia de la referencia.

Siendo las once y veintiséis de la mañana (11:26 a. m.), y una vez transcurrido un término prudencial para que los interesados se hicieran presentes, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Audiencia previamente publicado en el SECOP I para la presente diligencia, se dio inicio a la misma. Para tal efecto, se puso en conocimiento de los participantes el orden del día previsto, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. Instalación de la audiencia por parte de la Gerente General.
2. Presentación de asistentes: obligación de cada participante de identificarse con nombre, cargo y calidad en la cual interviene.
3. Intervenciones de los proponentes y asistentes frente al contenido de la Matriz 3 – Riesgos Previsibles y/o frente al contenido del pliego de condiciones definitivo. Tiempo máximo de 3 minutos por interviniente.
4. Respuesta a observaciones (si aplica).
5. Cierre de la audiencia.

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA GERENTE GENERAL.

El Gerente General de la ESANT S.A. E.S.P., Ingeniero **SERGIO ANDRÉS DÍAZ ARDILA,** procede a instalar la audiencia de asignación de riesgos previsibles y aclaración de pliegos del proceso de selección Licitación Pública de Obra ESANT-LP-008-26. Acto seguido, designa como Moderador/Sustanciador de la audiencia a la Abogada YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VARGAS, quien adelantará y sustanciará la diligencia en el orden establecido, dejando claro a los interesados y demás asistentes cuál será el protocolo a seguir en la diligencia, a efectos de mantener el orden de la misma.

2. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES: OBLIGACIÓN DE CADA PARTICIPANTE DE IDENTIFICARSE CON NOMBRE, CARGO Y CALIDAD EN LA CUAL INTERVIENE.

Se procede con la presentación individual de los participantes por parte de la ESANT S.A. E.S.P., así:

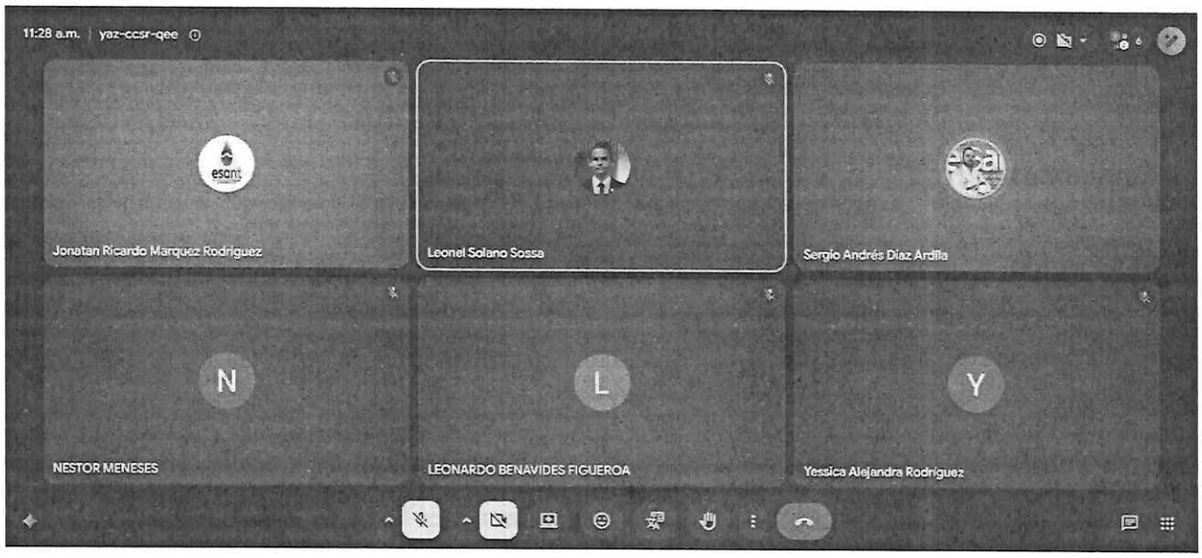
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN	Abogado JONATAN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.
ASESOR TÉCNICO EXTERNO	Ingeniero NESTOR FERNANDO MENESES GUTIERREZ.
ASESOR FINANCIERO EXTERNO	Cont. Pco. LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA.
PROFESIONAL APOYO JURÍDICO	Abogada YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VARGAS.

Se deja constancia que el Ing. Sergio Andrés Díaz Ardila realizó su presentación en la instalación de la audiencia, razón por la cual no se hace necesaria la presentación de su parte en esta instancia de la audiencia.

Se procede con la presentación individual de los participantes por parte de los interesados en el proceso de selección:

PERSONA NATURAL	Leonel Solano Sossa.

Registro captura participantes en la audiencia



3. **INTERVENCIONES DE LOS PROPONENTES Y ASISTENTES FRENTE AL CONTENIDO DE LA MATRIZ 3 – RIESGOS PREVISIBLES Y/O FRENTE AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. TIEMPO MÁXIMO DE 3 MINUTOS POR INTERVINIENTE.**

En desarrollo del orden del día, se concedió el uso de la palabra al único participante externo, señor Leonel Solano Sossa, quien manifestó su interés en intervenir y procedió a dar lectura a las observaciones formuladas por su asesor jurídico frente a la asignación de determinados riesgos contenidos en la Matriz 3 – Riesgos Previsibles, solicitando revisar y modificar su distribución, en los siguientes términos:

- **Riesgo No. 14 – Variación de las actividades y cantidades de obra:** solicita que sea asignado a la Entidad y que se precise el procedimiento para el reconocimiento de mayores cantidades de obra e ítems no previstos, incluyendo los ajustes contractuales que resulten necesarios.

- **Riesgo No. 5 – No aceptación de la forma y condiciones de ejecución por parte del municipio beneficiario, sitios no adecuados y reubicación:** solicita que sea asumido por la Entidad o, subsidiariamente, de manera compartida, y que esta asuma los mayores costos y ampliaciones de plazo cuando las modificaciones o reubicaciones no sean imputables al contratista.

- **Riesgo No. 10 – Aprobación tardía de terceros, licencias, permisos ambientales y coordinación interinstitucional:** solicita diferenciar los permisos y licencias inherentes al proyecto, cuya responsabilidad propone asignar a la Entidad, de aquellos propios de la operación del contratista, que permanecerían a cargo de este último. Asimismo, solicita informar el estado actual de los permisos requeridos para el proyecto.

- **Riesgo No. 18 – Huelgas, paros generales, asonadas, paros de transportadores y situaciones de orden público:** solicita diferenciar los conflictos laborales atribuibles al personal del contratista de los eventos generales de orden público, proponiendo que estos últimos sean asumidos de manera compartida o por la Entidad, con posibilidad de suspensión y ampliación del plazo contractual, así como el reconocimiento de costos de permanencia debidamente soportados.

- **Riesgo No. 22 – Afectación por condiciones climáticas:** solicita precisar que el contratista asumirá las condiciones climáticas ordinarias, mientras que los eventos extraordinarios darían lugar a la suspensión y ampliación del plazo contractual, sin imposición de multas, y a la revisión de los mayores costos debidamente acreditados.

- **Riesgo No. 11 – Afectación de redes:** solicita que el contratista responda únicamente por los daños ocasionados por negligencia sobre redes previamente identificadas, mientras que la Entidad asuma las afectaciones, traslados o reposiciones de redes que no hayan sido identificadas en los estudios.

- **Riesgo No. 17 – Fluctuación de precios de insumos y actividades:** solicita aclarar su alcance, estableciendo que las variaciones ordinarias sean asumidas por el contratista y que las variaciones extraordinarias de precios de insumos críticos, así como aquellas derivadas de demoras imputables a la Entidad, sean tratadas como riesgos compartidos o se contemple una fórmula de reajuste.

- **Riesgo No. 21 – Cambio de normatividad durante la ejecución:** solicita asignar a la Entidad los efectos económicos derivados de cambios normativos posteriores al cierre del proceso que impliquen nuevos tributos o modificaciones de diseños y especificaciones técnicas, manteniendo a cargo del contratista únicamente la actualización de sus procedimientos internos.

Finalmente, el interviniente solicitó revisar integralmente la distribución de los riesgos contemplados en la matriz, con el propósito de identificar y delimitar claramente las responsabilidades de la Entidad, el contratista y la interventoría frente a los eventos que puedan afectar o retrasar la ejecución contractual, atendiendo a la imputabilidad de cada situación y a las obligaciones correspondientes a cada una de las partes.

4. RESPUESTA A OBSERVACIONES (SI APLICA)

Atendiendo al número y alcance de las observaciones formuladas durante la diligencia, y considerando la necesidad de efectuar un análisis de cada una de ellas, la Entidad informa a los asistentes que las mismas serán objeto de estudio y respuesta de fondo mediante documento escrito y debidamente motivado, el cual será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, para conocimiento de todos los interesados en el proceso de selección.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA Y FIRMA DEL ACTA

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia, dejando constancia de lo actuado.

En constancia firman los asistentes por parte de la empresa de servicios públicos de Santander – ESANT S.A. E.S.P. siendo las 11:38 a.m. del día trece (13) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

POR LA ENTIDAD:

GERENTE GENERAL	Ingeniero SERGIO ANDRÉS DÍAZ ARDILA.	
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN	Abogado JONATAN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.	
ASESOR TÉCNICO EXTERNO	Ingeniero NESTOR FERNANDO MENESES GUTIERREZ.	
ASESOR FINANCIERO EXTERNO	Cont. Pco. LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA.	
PROFESIONAL APOYO JURÍDICO	Abogada YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VARGAS.	

********** FIN DEL DOCUMENTO **********